



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Expediente de ruina

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble sito en plaza General Mola, n.º 16 de Hontoria del Pinar, mediante providencia de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2012, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hontoria del Pinar, a 23 de noviembre de 2012.

El Alcalde Presidente,
Francisco Javier Mateo Olalla